

LIQUIDACION DE COSTAS

SECRETARIA. A continuación efectúo la liquidación de costas ordenada en auto del 12 de noviembre de 2020.

Agencias en derecho	\$2.800.000.00
Otros gastos	\$ <u>0.00</u>
OTAL	\$2.800.000.00

SON: DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

Ibagué, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020).

El Secretario,

LEONARDO FRANCO ARCILA

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, veintitrés de noviembre de dos mil veinte.

Rad. 2020-220

Como la anterior liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE.


GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez